

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Expte. Ref.: 0039851/2016

16 AGO 2016

Córdoba,

**VISTO:**

La solicitud de equivalencias de la estudiante: **HERNANDEZ, GABRIELA DEL VALLE, D.N.I N° 37.873.639**, del curso "Experiencia de articulación intersectorial e inter-académica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos", llevado a cabo por la Secretaría de Extensión Universitaria; con respecto a la asignatura CURSO LIBRE I de la carrera de Licenciatura En Trabajo Social del Plan de Estudios 872-2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

**CONSIDERANDO:**

El informe de Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social en folio 13 (reverso) de las presentes actuaciones.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades pertinentes, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**Art. 1°: OTORGAR** a la estudiante: **HERNANDEZ, GABRIELA DEL VALLE, D.N.I N° 37.873.639** equivalencia total en la asignatura que, a continuación, se detalla:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Acta/Resolución
CURSO LIBRE I	10 (diez)	Curso "Experiencia de articulación intersectorial e inter-académica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos."	10 (diez)	Noviembre 2015	Certificado emitido por Secretaría de Extensión Universitaria

**Art. 2°:** Establecer que la estudiante **HERNANDEZ, GABRIELA DEL VALLE, D.N.I N° 37.873.639** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

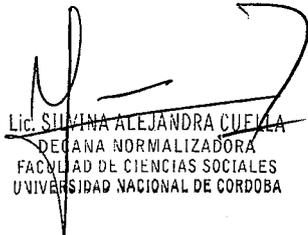
Expte. Ref.: 0039851/2016

Córdoba,

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

32



  
Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°: